

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 24 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1370/11.

NIG: 4109144S20110016329.

Procedimiento: 1370/11.

Ejecución núm.: 215/2015. Negociado: 6.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Don José Cano Palma.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 215/15, dimanante de los autos 1370/11, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra don José Cano Palma, en la que con fecha 24.9.15 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 352,14 euros de principal, más la cantidad de 105,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a veinticuatro de septiembre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.